

047-DRPP-2018.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.

San José, a las catorce horas con ocho minutos del veintinueve de mayo de dos mil dieciocho.

Proceso de conformación de estructuras del distrito MERCEDES en el cantón de MONTES OCA, de la provincia de SAN JOSÉ, por el partido GENTE MONTES DE OCA.

De conformidad con lo dispuesto los artículos cuatro y dieciocho del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización, se llega a determinar que el partido Gente Montes de Oca, celebró el diecinueve de mayo de dos mil ocho, la asamblea distrital de Mercedes del cantón de Montes de Oca, de la provincia de San José, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración, designando los cargos del comité ejecutivo propietarios y suplentes, así como el fiscal propietario. En virtud de lo expuesto, la estructura del distrito Mercedes, cantón Montes de Oca de la provincia de San José quedará conformada de la siguiente forma:

PROVINCIA SAN JOSE CANTON MONTES DE OCA

DISTRITO MERCEDES

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
603870793	MARIANA OBANDO ARROYO	PRESIDENTE PROPIETARIO
115110227	KATHERINE VANESSA BERMUDEZ QUESADA	SECRETARIO PROPIETARIO
117080854	PEDRO ESTEBAN MORA ALFARO	TESORERO PROPIETARIO
302130844	JORGE MANUEL BADILLA MENA	PRESIDENTE SUPLENTE
207490152	ARELIS ANDREA CHAVARRIA VEGA	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
604370768	MILENA OBANDO ARROYO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
603870793	MARIANA OBANDO ARROYO	TERRITORIAL
117080854	PEDRO ESTEBAN MORA ALFARO	TERRITORIAL
207490152	ARELIS ANDREA CHAVARRIA VEGA	TERRITORIAL

Inconsistencias: Federico Blanco Gamboa, cédula de identidad 115100647, designado como secretario suplente y delegado territorial, presenta doble militancia

con el partido político Vamos, al estar acreditado como presidente propietario y delegado territorial en asamblea cantonal de Dota, de fecha diecisiete de diciembre del dos mil dieciséis, según resolución 067-DRPP-2017 de las catorce horas con cuatro minutos del diecinueve de enero de dos mil diecisiete. La agrupación política deberá subsanar la inconsistencia indicada presentando ante este Departamento la carta de renuncia del señor Blanco Gamboa con el recibido por parte del partido Vamos, si ese es su deseo, o de lo contrario celebrar una nueva asamblea distrital y designar los cargos faltantes.

El nombramiento de Katherine Vanessa Bermúdez Quesada, cédula de identidad 115110227, como delegada territorial, resulta improcedente por no cumplir con el requisito de inscripción electoral, de conformidad con el artículo ocho del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas, razón por la cual el partido político deberá convocar a una nueva asamblea distrital para nombrar el cargo del delegado territorial vacante. En consecuencia, se encuentra pendiente de designación los puestos de secretario suplente y dos delegados territoriales, los cuales deberán cumplir con el requisito de paridad de género de conformidad con el artículo dos del Código Electoral y con inscripción electoral en el caso de los delegados territoriales.

De previo a la celebración de la asamblea cantonal deberán haberse completado las estructuras distritales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y resolución del Tribunal Supremo de Elecciones N° 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga practicada la notificación. **Notifíquese.** -

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/vcm/mao
C: Expediente 222-2017 Partido Gente Montes de Oca
Ref., N. °: 752-2018